



Municipalidad Provincial de Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal
-------------------------------------	----------	--------------------



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 582-2024-MPH-A-GM

Huarney, 03 de octubre del 2024



**EL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY**

**VISTO:**

El Informe Legal N° 0844-2024-MPH-A-GM-GAJ de fecha 03.10.2024 e Informe N° 02-2024-MPH-CS-3 de fecha 01.10.2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que, las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía conforme lo establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo establece en el Artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Informe N° 02-2024-MPH-CS-3 de fecha 01.10.2024, el Comité de Selección del Proceso de la Adjudicación Simplificada N° 010-2024-MPH/CS-3, emite su informe técnico respecto a la Declaratoria de Desierto del Procedimiento de Selección la Adjudicación Simplificada N° 010-2024-MPH/CS-2, cuyo objeto es la Contratación del Servicio de la Actividad: **“MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO WILFREDO LOO GRANDA EN EL PVHU ZONA ESTE DEL DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH”**;

Que, con **Pedido de Servicio N° 00295-2024**, con fecha 05 de febrero del 2024, la Subgerencia de Obras Públicas, en cuyo asunto alcanza los **TERMINOS DE REFERENCIA** de la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD: “MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO “WILFREDO LOO GRANDA” EN EL P.V.H.U. ZONA ESTE DEL DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH”**;

Que, con fecha 06 de febrero del año fiscal 2024, la Subgerencia de Logística y Patrimonio mediante **SOLICITUD DE CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO Nro. CCMN: 002257**, solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la Certificación de Crédito Presupuestario;



Que, con, **Informe N° 0351-2024-MPH-A-GM-GPP**, de fecha 07/02/2024, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en cuyo asunto remite la Certificación de Crédito Presupuestario N° 00000355 de la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD: “MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO “WILFREDO LOO GRANDA” EN EL P.V.H.U. ZONA ESTE DEL DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH”**;

Que, mediante la **Resolución de Gerencia Municipal N° 092-2024-MPH-A-GM**, de fecha 13 de febrero del año 2024, la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huarney, aprobó el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección y Designo al Comité de Selección que se encargaría de conducir la Adjudicación Simplificada N° 010-2024-MPH/CS-1, cuyo objeto es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD: “MANTENIMIENTO DEL CAMPO**



Municipalidad Provincial  
de Huarney

Alcaldía

Gerencia Municipal

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 582-2024-MPH-A-GM

**DEPORTIVO “WILFREDO LOO GRANDA” EN EL P.V.H.U. ZONA ESTE DEL DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH”;**

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 0113-2024-MPH-A-GM, de fecha 19 de febrero del año 2024, la Gerencia Municipal aprobó las Bases del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 010-2024-MPH/CS-1; la que fue publicada el día 20 del mismo mes en el SEACE;

Que, mediante Acta de Admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro, de fecha 06 de marzo del 2024, el comité de selección luego de verificar la etapa de admisión de ofertas, **NO CONTO CON NINGUNA OFERTA VALIDA**, razón por el cual procede a Declarar DESIERTO el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 010-2024-MPH/CS-1, cuyo objeto es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD: “MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO “WILFREDO LOO GRANDA” EN EL P.V.H.U. ZONA ESTE DEL DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH”;**

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 0238-2024-MPH-A-GM, de fecha 02 de abril del año 2024, la Gerencia Municipal aprobó DECLARAR DESIERTO el proceso de Selección Adjudicación Simplificada N° 010-2024-MPH/CS-1;

Que, con Informe N° 0394-2024-MPH-A-GM-GI/SGOP, con fecha 05 de abril del 2024, la Subgerencia de Obras Públicas, realiza la persistencia de necesidad en cuyo asunto alcanza los **TERMINOS DE REFERENCIA** de la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD: “MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO “WILFREDO LOO GRANDA” EN EL P.V.H.U. ZONA ESTE DEL DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH”;**

Que, mediante la **Resolución de Gerencia Municipal N° 281-2024-MPH-A-GM**, de fecha 19 de abril del año 2024, la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huarney, designo la Reconformación del Comité de Selección que se encargaría de conducir la Adjudicación Simplificada N° 010-2024-MPH/CS-2, cuyo objeto es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD: “MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO “WILFREDO LOO GRANDA” EN EL P.V.H.U. ZONA ESTE DEL DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH”;**

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 0302-2024-MPH-A-GM, de fecha 02 de mayo del año 2024, la Gerencia Municipal aprobó las Bases del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 010-2024-MPH/CS-2; la que fue publicada el día 20 de mayo del 2024 en el SEACE;

Que, mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 412-2024-MPH-A-GM**, de fecha 02 de julio del año 2024, la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huarney, Reconformo al Comité de Selección que se encargaría de conducir la Adjudicación Simplificada N° 010-2024-MPH/CS-2, cuyo objeto es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD: “MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO “WILFREDO LOO GRANDA” EN EL P.V.H.U. ZONA ESTE DEL DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH”;**

Que, mediante Acta de Admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro, de fecha 22 de julio del 2024, el comité de selección verifico dos (02) ofertas presentadas a través del SEACE, luego de revisar la etapa de admisión de ofertas, **NO SE CONTO CON NINGUNA OFERTA VALIDA**, razón por el cual se procedió a Declarar DESIERTO en el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 010-2024-MPH/CS-2;



Municipalidad Provincial de Huarmey	Alcaldía	Gerencia Municipal
-------------------------------------	----------	--------------------

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 582-2024-MPH-A-GM

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Usuario de registro	Fecha de Presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20604390924	CONSORCIO DAVID	18/07/2024	18/07/2024	18/07/2024	Enviado	Valido
2	20491624303	CONSORCIO SIERRA AZUL	18/07/2024	18/07/2024	18/07/2024	Enviado	Valido



Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 493-2024-MPH-A-GM, de fecha 07 de agosto del año 2024, la Gerencia Municipal aprobó DECLARAR DESIERTO el proceso de Selección Adjudicación Simplificada N° 010-2024-MPH/CS-2;

Que, mediante Informe N°0828-2024-MPH-A-GM-GI/SGOP, con fecha 13 de agosto del 2024, la Subgerencia de Obras Públicas, realiza la persistencia de necesidad en cuyo asunto alcanza los **TERMINOS DE REFERENCIA** de la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO "WILFREDO LOO GRANDA" EN EL P.V.H.U. ZONA ESTE DEL DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**;



Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 0513-2024-MPH-A-GM, de fecha 16 de agosto del año 2024, la Gerencia Municipal aprobó las Bases del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 010-2024-MPH/CS-3; la que fue publicada el día 19 de agosto del 2024 en el SEACE;

Que, con fecha 21 de agosto del 2024, se dio por concluido el periodo de registro de consultas y observaciones en el SEACE, verificándose que en dicha fecha no se registraron consultas y observaciones, motivo por el cual se procedió a integrar las bases;

Que, siendo las 23:59:59 horas del día 27 de agosto del 2024 culminó el periodo de registro de participantes en el procedimiento de selección, advirtiéndose en el SEACE que hubo quince (15) participantes inscritos, conforme el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10002101756	MENDOZA PEÑA JULIO CESAR	26/08/2024	Válido	26/08/2024	10002101756	
2	Proveedor con RUC	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	20/08/2024	Válido	20/08/2024	20491624303	
3	Proveedor con RUC	20541646371	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS R & Q E.I.R.L.	26/08/2024	Válido	26/08/2024	20541646371	
4	Proveedor con RUC	20558093219	NABA CORPORATION E.I.R.L.	23/08/2024	Válido	23/08/2024	20558093219	
5	Proveedor con RUC	20600199251	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES DAECHE S.R.L.	25/08/2024	Válido	25/08/2024	20600199251	
6	Proveedor con RUC	20600521102	LLAMUNAQUE & JUAREZ CONSTRUYE E.I.R.L.	20/08/2024	Válido	20/08/2024	20600521102	
7	Proveedor con RUC	20602889590	GRUPO ROMERO'S Y ASOCIADOS S.R.L.	26/08/2024	Válido	26/08/2024	20602889590	
8	Proveedor con RUC	20604390924	CREOPLAS S.A.C.	23/08/2024	Válido	23/08/2024	20604390924	
9	Proveedor con RUC	20606785586	SERVICIO DE CONSULTORIA DE INGENIERIA Y PROYECTOS S.R.L. - SCI PROYECTOS S.R.L.	20/08/2024	Válido	20/08/2024	20606785586	





Municipalidad Provincial de Huarmey	Alcaldía	Gerencia Municipal
-------------------------------------	----------	--------------------

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 582-2024-MPH-A-GM

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
10	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	26/08/2024	Válido	26/08/2024	20612573621	  

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 01 a 10. Página 1 / 1.

Que, con fecha 04 de setiembre del 2024 el Comité de Selección sesiono a fin de iniciar con la apertura de ofertas electrónicas registradas en el SEACE, en la referida sesión el Colegiado verifico que en el SEACE hubo dos (02) ofertas registradas, razón por la cual procedió a CALIFICAR, las propuestas del procedimiento de selección;

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20600199251	CONSORCIO PERU ANDINOS	27/08/2024	23:56:55	20600199251	27/08/2024	23:58:59	Enviado	Valido
2	20541646371	CONSTRUCTOR A Y MULTISERVICIOS R & Q E.I.R.L.	27/08/2024	20:56:47	20541646371	27/08/2024	21:02:23	Enviado	Valido

Que, con ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de fecha cuatro (04) de setiembre del 2024, el Comité de Selección procede a DECLARAR DESIERTO la Adjudicación Simplificada N° 010-2024-MPH/CS-3, cuyo objeto es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO "WILFREDO LOO GRANDA" EN EL P.V.H.U. ZONA ESTE DEL DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH";

Que, siendo el valor referencial del servicio por el monto de S/ 169,816.02 (Ciento Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Dije ses con 02/100 Soles), no hubo documento solicitando el recurso de apelación de acuerdo al artículo 117° numeral 1 del Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado, que a la letra dice: "En procedimientos de selección cuyo valor estimado o valor referencial sea igual o menor a cincuenta (50) UIT, el recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular. Cuando el valor estimado o valor referencial del procedimiento de selección sea mayor a dicho monto o se trate de procedimientos para implementar o extender Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco, el recurso de apelación se presenta y es resuelto por el Tribunal";

Que, mediante Memorandum N° 2880-2024-MPH-A-GM, de fecha de recepción 02 de octubre del 2024, la Gerente Municipal corre traslado el informe emitido por el Subgerente de Logística y Patrimonio a la Gerencia de Asesoría Jurídica respecto a DECLARAR DESIERTO el Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N° 010-2024-MPH/CS-3 cuyo objeto es la Contratación del Servicio de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO WILFREDO LOO GRANDA EN EL PVHU ZONA ESTE DEL DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH", solicitando emitir su opinión legal;

Que, mediante Informe Legal N° 0844-2024-MPH-A-GM-GAJ de fecha de 03.10.2024, la Gerente de Asesoría Jurídica, CONCLUYE: Que, en el marco de la normativa señalada y según la declaratoria de desierto del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 010-2024-MPH/CS-3, OPINO:

- 4.1 Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal se apruebe DECLARAR DESIERTO el Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N° 010-2024-MPH/CS-3, cuyo objeto es la Contratación del Servicio de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL CAMPO



Municipalidad Provincial de Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal
-------------------------------------	----------	--------------------

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 582-2024-MPH-A-GM

**DEPORTIVO WILFREDO LOO GRANDA EN EL PVHU ZONA ESTE DEL DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH”.**

- 4.2. **AUTORIZAR**, al Comité de Selección adopte las acciones administrativas para una nueva convocatoria del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N° 010-2024-MPH/CS-3, cuyo objeto es la **Contratación del Servicio de la Actividad: “MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO WILFREDO LOO GRANDA EN EL PVHU ZONA ESTE DEL DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, bajo la misma modalidad, conforme al marco normativo establecido; debiendo previamente remitir al Área Usuaría, a fin de poder evaluar los resultados obtenidos y de ser el caso adecuar su requerimiento para evitar posible desierto en una nueva convocatoria.

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que las Municipalidades tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el artículo 29° de la Ley N° 30225, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y modificatorias, sobre la declaratoria de desierto señala que: **29.1 Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta**, la declaratoria de desierto, en la comparación de precios y la subasta inversa electrónica, se rigen por lo señalado en el reglamento. **29.2 El reglamento establece el procedimiento de selección a utilizar luego de una declaratoria de desierto (...);**

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, precisa en su artículo 65°, numeral 65.1. “El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas”; numeral 65.2 “Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE”, el numeral 65.3” Cuando los procedimientos de selección se declarar desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el Procedimiento de Adjudicación Simplificada;

Que, de los dispositivos citados, se desprende que la declaratoria de desierto de un procedimiento de selección no determina la conclusión del procedimiento, sino que conlleva a la necesidad de justificar y evaluar, a través de un informe elaborado por el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones – según corresponda -, las razones que impidieron la conclusión de dicho procedimiento de selección, a efectos de adoptar medidas correctivas que resulten pertinentes para realizar la siguiente convocatoria;

Que, de la revisión de los actuados, se tiene que, al no haber ninguna oferta válida y que el Comité de Selección, **determino declarar desierto el proceso** de selección de la Adjudicación Simplificada N°010-2024-MPH/CS-3 conforme al Acta de Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro, de fecha 04 de setiembre del 2024, resultaría factible emitir el acto



Municipalidad Provincial  
de Huarney

Alcaldía

Gerencia Municipal

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL**

**N° 582-2024-MPH-A-GM**

resolutivo declarando desierto el Proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 010-2024-MPHCS-3, y realizar una nueva convocatoria del Procedimiento de Selección;

Que, estando a los considerandos expuestos y en atención al numeral 85.1 del artículo 85 del TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, se desconcentra la titularidad y el ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal y por el Art.20° y el Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el cual establece que, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y su máxima Autoridad Administrativa, y que mediante DIRECTIVA N° 001-2019-MPH sobre “Desconcentración y Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Provincial de Huarney”, se delega a la Gerencia Municipal dentro de las **FACULTADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES** en el inciso e), el Gerente Municipal:

**RESUELVE:**



**Artículo 1°.** - **DECLARAR DESIERTO** el Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N° 010-2024-MPH/CS-3, cuyo objeto es la **Contratación del Servicio de la Actividad: “MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO WILFREDO LOO GRANDA EN EL PVHU ZONA ESTE DEL DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH”**.

**Artículo 2°.** - **AUTORIZAR**, al Comité de Selección adopte las acciones administrativas para una nueva convocatoria del Proceso de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 010-2024-MPH/CS-3, cuyo objeto es la **Contratación del Servicio de la Actividad: “MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO WILFREDO LOO GRANDA EN EL PVHU ZONA ESTE DEL DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, bajo la misma modalidad, conforme al marco normativo establecido; debiendo previamente remitir al Área Usuaría, a fin de poder evaluar los resultados obtenidos y de ser el caso adecuar su requerimiento para evitar posible desierto en una nueva convocatoria.

**Artículo 3°.** - **NOTIFICAR**, la presente resolución a la Subgerencia de Logística y Patrimonio (con todo el expediente de contrataciones), Gerencia de Infraestructura y a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines.

**Artículo 4°.** - **ENCARGAR** la publicación de la presente resolución, al Encargado del Portal Web de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Huarney.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY  
  
ING ANA MELVA SALAS LAUREANO  
GERENTE MUNICIPAL